

Acta N° 11-2019.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Catorce (14) de junio del año 2019, en la oficina que ocupa el Señor Alcalde Municipal, p.m. Santos Alberto Cruz Túvevara presidiendo la sesión, con la asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Dolores Oliva Flores y los Señores Regidores: Señor Santos Félix Motiño Fuentes, profesor Joseph David Cruz Calle, Sr. José Emilio Paz Barahona, Sr. Carlos Hernández Velasquez, P.M. María Esterfana Rodríguez Díaz, P.M. Migdalia Zelaya Corea y Señor Pastor Zambrano Martínez para discutir y aprobar la siguiente Agenda:

Agenda.

- 1.- Comprobación del Ajurom Legal.
- 2.- Apertura de la sesión, por el Señor Alcalde Municipal.
- 3.- Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.
- 4.- Lectura de la Correspondencia.
- 5.- Proceso de Contratación para proyecto: Mantenimiento del Malecón.
- 6.- Implementación Ley CAM
- 7.- Campaña Contra el Dengue
- 8.- Varios.
- 9.- Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Agenda.

- 1.1.- El Secretario Comprobó que existe Ajurom legal.
- 2.1.- El Señor Alcalde Municipal dio por iniciada la sesión, siendo las 9:00 a.m.
- 3.1.- Se dio lectura al acta anterior, la cual fué aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1.- NO hubo Correspondencia.
- 5.1.- El Señor Alcalde Municipal Santos Alberto Cruz Túvevara somete a aprobación de la Honorable Corporación Municipal el proceso de Contratación del proyecto Mantenimiento del Malecón; dando lectura al siguiente resumen: Ofertas Recibidas: tres (3), Nombre del Oferente y monto de la oferta:
1: Arnold Javier Jirón Carranza por el monto de L. 498,800.00

2: David Omar Padilla Tercero por el monto de L.531,480.00
 3: Vasco Adalid Aguilar Alvarez por el monto de L.509,120.00.

Recomendación: Despues de analizar las ofertas y habiendo determinado, a través de la revisión y evaluación de las mismas, las cuales se ajustan sustancialmente al pliego de Condiciones elaborado, se recomienda ADJUDICAR el Contrato de mantenimiento del Malecón al Ingeniero Arnold Javier Giron Carranza por el monto de Cuatrocientos Noventa y ocho mil, Ochocientos lempiras (L. 498,800.00), en Virtud de ser la oferta que ha sido determinada como la mas baja, que cumple con lo establecido en el pliego de condiciones y por haberse determinado que está calificado para ejecutar satisfactoriamente el Contrato. Una vez discutido el informe del proceso en mención; el mismo es aprobado por unanimidad de votos por la Honorable Corporación Municipal; asimismo autorizan al Señor Alcalde Municipal a que proceda a realizar las notificaciones correspondientes y a la suscripción del Contrato una vez transcurridos los plazos legales correspondientes.

6.1: El Señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal se apruebe, el proyecto Implementación de la Ley de la Carrera Administrativa (ley CAM), la cual tendrá una duración de 6 meses, proyecto que estará bajo la Coordinación de: AMHON - AECID - SETCAM, la cual lleva varios procesos en los que consideraron a personal técnico, miembros de la Corporación Municipal y miembros de Sociedad Civil e iglesias. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos Acuerda Aprobar la implementación de la ley de la Carrera Administrativa, en esta Municipalidad de Amapala.

7.1: El Señor Alcalde Municipal, solicita a la Honorable Corporación Municipal, aprobar un fondo destinado a una Campaña de Limpieza para combatir la proliferación del zancudo transmisor del Dengue, esto como medida preventiva, viendo

los estragos que esta enfermedad esta provocando en nuestro país y donde nadie esta exento de contagiarse de esta enfermedad, por lo cual pide a la Honorable Corporación la creación de un fondo de trescientos cincuenta mil pesos (L.350,000.00) los cuales se destinarán en la Campaña de Limpieza en la Isla del Tigre, en compra de bombas de fumigación y campaña de fumigación en todo el Municipio. Acuerdo la Honorable Corporación Municipal, con los facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos, acuerda aprobar la creación del fondo de trescientos cincuenta mil pesos destinados a la Campaña de Limpieza para destruir criaderos de zancudo transmisor del Dengue, Compra de 3 bombas para fumigar y Reparación de 1 con la que cuenta la Municipalidad, pero esto es molestado, Campaña de fumigación y otras acciones destinadas a combatir esta peligrosa amenaza que pone en riesgo la vida de todos sin distinción alguna.

8.1^o El Señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación aprobar la celebración del tercer Cabildo abierto de este año 2019, donde se tratará la elección del Comisionado Municipal, la Socialización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), Plan de Inversión Municipal (DIM), y el plan de Inversión Municipal Anual del año 2020 (PIMA). La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la celebración del tercer Cabildo abierto para realizarlo el día 27 de Junio de este año.

8.2^o Se dio lectura al plan de Trabajo presentado por la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT) de este Municipio de Amagá, Valle, en el cual presentan un Cronograma de actividades para este año, para lo cual piden un presupuesto de L.28,000.00 para dar continuidad a dicho plan. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos, aprueba lo solicitado por la CCT, pero acuerdan que las solicitudes para los actividades se deben realizar con anticipación y debes ser liquidadas. Al vez se autoriza al contador para buscar los renglones presu-

puestario para las creaciones de este fondo.

8.3.1 Se dio lectura al informe de modificaciones presupuestarias Traspaso N° 006 / 2019, enviado por el encargado de Contabilidad y presupuesto, en el cual detalla lo siguiente:

E) Municipalidad de Amapala, Valle

Modificaciones Presupuestarias

Traspaso N° 006 / 2019

Transferencia entre objetos de gastos Lps. 2,130,000.00

Objeto de gasto	Débito contrafe	Credito	
	11-001-01-20	11-001-01-20	
11-01-001-00-001-4710-11-001-01-20	1,400,000.00		Construcciones y mejoras de Bienes en dominio Privado (Construcción de Sistema de Agua Potable, Barrio El Centro)
14-03-001-01-000-37100-11-001-01-20	490,000.00		Productos Ferrosos y no ferrosos (Mejoramiento de Viviendas Populares Sector el Vigia, Amap)
14-03-001-01-000-37100-11-001-01-20	490,000.00		Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros (Mejoramiento de Viviendas Populares Sector el Vigia, Amapala)
14-03-002-01-000-37100-11-001-01-20	375,000.00		Productos Ferrosos y No Ferrosos (Mejoramiento de Viviendas Populares Sector el Cementerio, Amap)
14-03-002-01-000-37100-11-001-01-20	375,000.00		Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros (Mejoramiento de Viviendas Populares Sector el cementerio, Amapala)
11-01-008-00-001-47110-11-001-01-20		250,000.00	Construcciones y Mejoras de Bienes en dominio Privado (Construcción de Sistema de Agua Potable en Aldea Las Petronas)
11-01-006-00-001-47110-11-001-01-20		150,000.00	Construcciones y Mejoras de Bienes en dominio Privado (Construcción de Sistema de Agua Potable, Aldea Los Llanos, Zacate Grande)
14-03-009-01-000-41230-11-001-01-20		980,000.00	Viviendas Populares (Mejoramiento de Viviendas Populares Isla San Carlos Techos)
14-03-010-01-000-41230-11-001-01-20		750,000.00	Viviendas Populares (Mejoramiento de Viviendas Populares en Aldea Cedralora)
	1,2130,000.00	1,2130,000.00	

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con los facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos, acuerda aprobar el informe de modificaciones presupuestarias traspaso N° 006 / 2019.

8.4.2 Se dio lectura al informe de transferencia del Instituto hondureño de Turismo L. 50,000.00, Ampliación 005, presup-

uesto a ampliar, donación del Instituto Nacional de Turismo.

TRANSFERENCIA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO L 50,000.00

Ampliación 005

Presupuesto a Ampliar Donación del Instituto Nacional de Turismo				
FF	Recurso de Balance	Rubros de Ingresos	AMPLIACION POR INGRESO	
11-001-02	22.1.1.02.01.02	Transferencia de Capital de la Administración Central	L. 50,000.00	
		Donación del Instituto Hondureño de Turismo como patrocinador para celebración de la Feria Pachachet del municipio		
		TOTAL INGRESO		50,000.00

Acta N° 11/2019

PP	DIV	P03	P04	P05	P06	Fondo TR	FF	AMPLIACION POR EGRESOS	Recivo Asignado
14	09	00	02	00	54.200	11	01	02	730 Transferencia y Donación a Asociaciones Civiles
									L 50,000.00
								Si Fines de lucro (Apoyo a las Actividades Culturales Ferias y Aniversario)	
								Total Invención	L. 50,000.00
								Total Funcionamiento	L. -
								Total Ampliación	L 50,000.00

Acuerdo: Una vez escuchado el informe de transferencia del instituto hondureño de turismo L. 50,000.00. La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos lo aprobó.

8.5 - El Encargado de la Unidad Técnica Municipal, P.M. José Fernando Ordóñez solicitó a la Honorable Corporación Municipal aprobar que el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), tenga un tiempo de Vigencia de 5 años, comprendido del año 2,020 al 2,024. La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos, acuerda aprobar que el plan de Desarrollo Municipal (PDM), tenga una (veracidad) tiempo de Vigencia de 5 años, comprendidos del año 2,020 al 2,024.

9.1 - No habiendo mas puntos que tratar, el señor Alcalde Municipal, dió por Concluida la sesión, siendo las 12:05 del mediodía, por el antesu scrito Secretario Municipal,

321



en día fe de todo lo actuado.

Enmienda: Se hace enmienda a la asistencia ya que por error involuntario no se puso al Sr. Regidora Ruth Corea, misma que si estuvo presente en la sesión de corporación.

Meléndez A. de Durán

Luis Dolores Oliva Flores

Ruth Corea

